



**ACUERDO
XVIII. SESIÓN ORDINARIA
MODALIDAD VIRTUAL
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

1. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la ASIGNACIÓN DIRECTA 8% FNDR AÑO 2025, proyecto CAMPEONATO PREMIUM INTERNACIONAL DE TRIATLÓN IQUIQUE, presentado por la organización FEDERACIÓN DE TRIATLÓN DE CHILE, por la suma total de \$ 50.000.000.-.**

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por la Administradora Regional mediante el oficio N°041/2025, de fecha 16 de septiembre de 2025, y más antecedente complementario, que son integrantes de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de abstención del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia que al llamado a votar el consejero regional Sr. Mauricio Schmidt Silva, no se encuentra en sala.

2. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe y antecedentes, contenido en el ordinario N°925 de fecha 24 de septiembre de 2025, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:**

Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional, ADENDA Proyecto: “Parque Fotovoltaico y Línea de Transmisión Pita Solar”, del Titular Parque Fotovoltaico Pita Solar SpA.

El proyecto “Parque Fotovoltaico y Línea de Transmisión Pita Solar” consiste en la construcción, operación y cierre de una central solar de generación de energía eléctrica, capaz de producir 192,4 megavatios, que serán inyectados al Sistema Eléctrico Nacional.

El proyecto estará localizado en la comuna de Pozo Almonte, en un área total de aproximadamente 335,09 hectáreas, las que serán utilizadas por obras permanentes y temporales.



Para la fase de construcción se ha considerado una duración de 18 meses, mientras que la fase de operación será de 35 años y la fase de cierre tendrá una duración acotada de 18 meses. El Proyecto estará compuesto por las siguientes obras permanentes:

- *Parque Fotovoltaico, que abarcará una superficie de ocupación útil, total aproximada, de 293,25 hectáreas.*
- *Línea de Alta Tensión Pita Solar - Nueva Pozo Almonte, que tendrá una superficie total de 41,84 hectáreas.*

RELACIÓN DEL PROYECTO CON ESTRATEGIA, POLÍTICA Y PLANES DE DESARROLLO REGIONAL

En lo que respecta a la relación del proyecto con la Estrategia, Política y Planes de Desarrollo Regional, la DIPLAD del GORE calificó a la iniciativa sin observaciones.

COMPATIBILIDAD TERRITORIAL DEL PROYECTO

En relación con lo señalado respecto al PROT Tarapacá, se indicó que el titular deberá, conforme a la normativa vigente, complementar su análisis evaluando la relación del proyecto con los objetivos ambientales y criterios de sustentabilidad, definidos en su informe ambiental. En consideración de los antecedentes presentados y en relación con la normativa vigente, la DIPLAD emitió un pronunciamiento con observaciones, respecto de la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional.

RESPUESTA

Se informó además, que posteriormente, el titular acogió en la Adenda las observaciones presentadas y respondió entregando lo solicitado.

En consideración de los antecedentes presentados y en relación con la normativa vigente, la DIPLAD indicó que se han superado las observaciones formuladas respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma Anally Ferreira Herrera; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia del voto de abstención de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores.



3. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe y antecedentes con observaciones, contenido en el ordinario N°925 de fecha 24 de septiembre de 2025, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:

Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional, ADENDA Proyecto: "Modificación Proyecto Aducción de Agua de Mar en Sector Junín", del Titular Sociedad Contractual Minera Copiapó.

El Proyecto tiene por objetivo, introducir ajustes a lo aprobado por la RCA N°18/2012, permitiendo dar continuidad operacional al sistema de aducción de agua de mar, ubicado en el sector de Caleta Junín y su conducción a través de la tubería contemplada para dicho proyecto.

Asimismo, la iniciativa contempla la construcción y operación de un parque fotovoltaico de 5,67 megavatios de potencia nominal, para abastecer de energía eléctrica a la estación de impulsión del agua de mar. Dentro de las modificaciones, se considera el cambio en la ubicación del punto de captación de agua de mar, el cambio en una sección del trazado de la tubería de agua de mar, la habilitación de la planta fotovoltaica de 5,67 megavatios de potencia, y la implementación de una línea de transmisión eléctrica de aproximadamente 354 metros de longitud.

El Proyecto antes mencionado, si bien se encuentra construido y operando, no ha trabajado al 100 por ciento de su capacidad, así como tampoco se completó la construcción de todas sus obras. La modificación presentada plantea cambios al proyecto ya aprobado, incorporando equipos y nuevas obras, a fin de alcanzar la aducción de los 250 litros por segundo definidos originalmente, así como también, implementar energías renovables para el funcionamiento del sistema de aducción.

De acuerdo con la revisión realizada por la DIPLAD a los antecedentes entregados por el titular del proyecto, con respecto a la relación de éste con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial, se informa lo siguiente:

RELACIÓN DEL PROYECTO CON ESTRATEGIA, POLÍTICA Y PLANES DE DESARROLLO REGIONAL

En lo que respecta a la relación del proyecto con la Estrategia, Política y Planes de Desarrollo Regional, la DIPLAD del GORE calificó a la iniciativa Sin Observaciones.

COMPATIBILIDAD TERRITORIAL DEL PROYECTO

La DIPLAD informó además, que el titular no realizó el análisis correspondiente a los objetivos y lineamientos ambientales, establecidos en el instrumento PROT, ante lo cual se reiteró la solicitud de incorporar dicho análisis de compatibilidad.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

De acuerdo con la revisión realizada por la DIPLAD, a los antecedentes entregados en la presente Adenda, por el Titular de la iniciativa “Modificación Proyecto Aducción de Agua de Mar en Sector Junín”, y en consideración de los antecedentes presentados, y en relación con la normativa vigente, se indica que no se superó la observación formulada, establecida en dicho instrumento, respecto a la relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; Anally Ferreira Herrera; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Lautaro Lobos Lara; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

4.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar, en orden a:

- 1. La participación de los señores/a consejeros/as regionales que tengan interés en participar en el **Festival de Ciencias 2025**, Con ciencia contra la desinformación, a realizar en el centro experimental canchones de la Universidad Arturo Prat, el día 2 de octubre de 2025.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



5. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de modificación y suplementación de inversión del Proyecto: “Servicio de Operación del Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas Caleta Chanavayita”, Subtítulo 24.03.012 - Aplicación Glosa 03 Cuidado del Medio Ambiente y Gestión de Residuos – Municipalidades – Operación de Instalaciones, por la suma total de M\$1.657.219.- con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:**

FUENTE	SUBTÍTULO, ítem, Asignación	MONTO APROBADO AÑO ANTERIOR M\$	SUPLEMENTO REQUERIDO M\$	MONTO TOTAL DEL PROYECTO M\$
F.N.D.R	24, 03, 012 Aplicación Glosa 03 Cuidado del Medio Ambiente y Gestión de Residuos – Municipalidades – Operación de Instalaciones	1.020.357	636.862	1.657.219
Total		1.020.357	636.862	1.657.219

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°922/2025, de fecha 23 de septiembre de 2025, más sus antecedentes, los que expresan remplazo de equipos y plazo, entre otros alcances.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez, quien inicialmente se manifiesta por la abstención, pero argumenta para pronunciarse por el rechazo.



6. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de modificación y suplementación de inversión del Proyecto: “ADQUISICIÓN GRÚA HORQUILLA, CAMIÓN GRÚA Y CAMIÓN PLANO, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, COMUNA DE POZO ALMONTE”, código BIP 40042367-0, por la suma total de M\$387.747.- con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:**

	SUBTÍTULO - ÍTEM	COSTO INICIAL APROBADO M\$	SUPLEMENTACIÓN M\$	COSTO ACTUALIZADO 2025 M\$
FUENTE FND R	29 - 03 VEHÍCULOS	211.379	77.122	288.501
	29 – 05 MÁQUINAS Y EQUIPOS	89.370	9.876	99.246
	TOTAL	300.749	86.998	387.747

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°823/2025, de fecha 27 de agosto de 2025, más sus antecedentes, los que expresan la modificación técnica, entre otros alcances.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de abstención del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

7. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de inversión del proyecto: “CONSERVACIÓN ESCUELA ESPECIAL FLOR DEL INCA, COMUNA DE IQUIQUE.”, código BIP 40071517-0, por la suma total de M\$2.067.402.- con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:**

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	COSTO TOTAL (M\$)
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	73.400
	EQUIPAMIENTO	55.466
	EQUIPOS	157.058
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.000
	OBRAS CIVILES	1.779.478
TOTAL		2.067.402



La presente iniciativa de inversión considera una reparación integral de la infraestructura e incluye: mejoramiento de pintura interior y exterior, mejoramiento de baños, reparaciones artefactos y ductos, mejoramiento de pisos, accesibilidad universal, patios exteriores, canchas, pasillos e interior salas, reparación de cubiertas, normalización sistema eléctrico, habilitación de espacios interiores y áreas verdes. Esta alternativa permitirá mejorar directamente la calidad de vida de los usuarios, otorgando un servicio de educación de calidad, dando cumplimiento a las normas técnicas de construcción, bajando la probabilidad de accidentes y de esta forma, se generará un espacio seguro para sus estudiantes y comunidad educativa.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°883/2025, de fecha 10 de septiembre de 2025, más sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los votos de abstención de los consejeros regionales Sr. Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González.

8. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de reitemización de inversión del Proyecto: "CAPACITACIÓN FORMALIZACIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE INOCUIDAD", código BIP 40062085-0, por la suma total de M\$222.429.- con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:**

Ítem	TOTAL (\$)	Disminución (\$)	Incremento (\$)	Propuesta Modificación (\$)
Consultoría	72.000.000	-	-	72.000.000
Contratación de Programa	139.307.807	-	7.621.193	146.929.000
Gastos Administrativos	11.121.193	7.621.193	-	3.500.000
Total (\$)	222.429.000	7.621.193	7.621.193	222.429.000

La reitemización solicitada contempla el traspaso de \$7.621.193, desde el ítem "Gastos Administrativos" (que sufre la correspondiente disminución), al ítem "Contratación de Programa", no alterando el presupuesto inicial.



Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°885/2025, de fecha 10 de septiembre de 2025, más sus antecedentes, los que expresan la reitimización técnica, entre otros alcances.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que efectuado el llamado a viva voz a votar los consejeros regionales Sra. Giovanna Trincado Avilés, Sr. Mauricio Schmidt Silva, no se encuentran en sala plenaria.

9. Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la Comisión de Régimen Interno , en orden a:

- 1. Crear la Comisión de Patrimonio y Pueblos Originarios, nominando como Presidente al consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo.*
- 2. Nominar contraparte para seguimientos de proyectos del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales año 2025, al consejero Sergio Asserella Alvarado.*
- 3. Invitar formalmente por parte del Gobierno Regional, al Seremi del MOP Juan Papic Vilca, a que forme parte de la delegación de autoridades regionales de Tarapacá, que viajarán a San Salvador de Jujuy, Argentina, para participar en el **VII. Foro de Estados Subnacionales del Corredor Bioceánico**, que se realizará entre 8 y el 10 de octubre próximos.*

Se establece que cada punto fue votado de forma separada , pero al ser idéntica la votación se unifica en un solo certificado.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que efectuado el llamado a viva voz a votar los consejeros regionales Sra. Giovanna Trincado Avilés, Sr. Mauricio Schmidt Silva, no se encuentran en sala plenaria.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

10. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la **Comisión Deporte y Recreación**, en relación con los Planteamiento de la Liga Deportiva y Recreativa Adulto Mayor, en orden a:

1. Oficiar a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, con el objeto de manifestar que este Cuerpo Colegiado prestará su apoyo, en la oportunidad que corresponda, a la ejecución de un centro deportivo en la región. Asimismo, se expresa el respaldo a la concesión de uso gratuito del terreno destinado a dicho fin, instando a esa Secretaría, si lo estima, otorgar las autorizaciones de uso anticipado que sean de su competencia.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

11. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta el Acta:

- **XV Sesión Ordinaria del 12 de agosto de 2025.**

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Mauricio Schmidt Silva; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Octavio López Avalos; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que efectuado el llamado a viva voz a votar el consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, no se encuentra en sala plenaria.



12. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la consejera regional Sra. Giovanna Trincado Avilés, en orden a:**

1. *Oficiar al MINVU y al SERVIU, a fin de solicitar informe el estado de ejecución del "Plan de Emergencia para Atención de Viviendas Afectadas por Socavones para la Región de Tarapacá del 2019 al 2028.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Mauricio Schmidt Silva; Néstor Jofré Núñez; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Octavio López Avalos; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

13. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, en orden a:**

1. *Oficiar al Alcalde de la I. Municipalidad de Pica, a fin de solicitar informe el estado de avance de la iniciativa "Construcción Plaza de Cancosa", e informe para cuándo se proyecta su inauguración, proyecto que fue financiado con fondos FNDP.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que efectuado el llamado a viva voz a votar el consejero regional Sr. Mauricio Schmidt Silva, no se encuentra en sala plenaria.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

14. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, en orden a:**

1. *Oficiar al MOP Regional y su Dirección de Vialidad, a fin de manifestar la preocupación respecto a la Ruta A-653 que une Pozo Almonte a Mamiña, ruta que en la actualidad tiene dos tramos que están cortados, lo cual ha generado innumerables accidentes a usuarios incluso con resultado fatal. Tema que ha sido planteado relevado en distintas instancias por la Comunidad Quechua de Mamiña. Conforme a lo expuesto, se solicita informe fechas de intervención de dichos tramos.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que efectuado el llamado a viva voz a votar el consejero regional Sr. Mauricio Schmidt Silva, no se encuentra en sala plenaria.

Conforme. - Iquique, 30 de septiembre de 2025.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ